MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION A NOMBRE DE SERPLAC REGIÓN METROPOLITANA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N°___3625_/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2017, de la Coordinadora Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias Ánálisis Programa Noche Digna Área Social y Focalización Secretaria Regional de Desarrollo Social Región Metropolitana Ministerio de Desarrollo Social; el memorándum N° 1041, de 23 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el memorándum N° 91, de 29 de agosto de 2017, del Departamento de Contabilidad; el memorándum N° 396, de 31 de agosto de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a nombre de Serplac Región Metropolitana, Rut N° **60.105.000-5**, por un monto de **\$50.264.610**.- (cincuenta millones doscientos pesos), correspondientes a fondos no utilizados del Programa "Noche Digna Plan de Invierno 2017".

ITEM 214.05.01.123.000.- "Administración de fondos/Programa Noche Digna/Plan de Invierno 2017.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

FRANCO GUERRA CISTERNAS ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GONZALO DURAN BARONTI

MALE ALCALDE (GIPALIDAD DE INDEPENDENCIA)

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Tesorería - Contabilidad - Dideco - Chile Crece Contigo - Oficina de Partes. 598.